



RES - 2024 - 1846 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 6992 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a la para la compra de insumos de limpieza con destino a las sedes Moreno y Campus Universitario Sargento Cabral esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los Presupuestos adjuntos a las actuaciones y el INFO - 2024 - 79 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 334/2024 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. – DA-2024-43-APN-JGM y RES – 2024 – 168 R#UNNE y ratificada por RES – 2024 – 2 - CS#UNNE);

El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 83 a 88;

El informe técnico producido por el Jefe de la División Servicios Generales de esta Facultad, Téc. José Benito Gómez;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 334/2024, tramitada por EXP – 2024 – 6992 # UNNE.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico y Menor Precio, a favor de las Firmas “SUPERLIM S.A.S.”, “GOMEZ IVANNA PAOLA”, “GRUPODOS SOC. POR ACCIONES SIMPLIFICADA”, “AL S.A.” y “BLUA SRL”, esta Ciudad, la contratación de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

"SUPERLIM S.A.S"			
RGL	CANT	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
04	05	Bolsas <u>cons</u> rojas 60x90 (10 unidades)	\$ 3.176,40
12	04	Jabón p/manos GUALOK x 5 <u>ltos</u>	\$ 27.769,84
13	02	Dispenser jabón líquido tapa <u>bca</u> . Tecla azul 1 Lto p/ <u>amurar</u>	\$ 15.969,00
"GOMEZ IVANNA PAOLA"			
01	560	Papel <u>hig</u> . Insti. Blanco 9cm XZ cono chico línea liviana 1.8	\$ 604.800,00
14	05	Lustra muebles <u>aero</u> Danubio - Tradicional 360 <u>cc</u> )	\$ 14.000,00
15	10	Trapos <u>cost</u> suave blanco SINA - <u>Mrs</u> 48x60 <u>aprox</u>	\$ 8.500,00
"GRUPODOS SOC. POR ACCIONES SIMPLIFICADA"			
08	02	Escobas de paja tradicional 5 hilos	\$ 7.440,00
11	05	Insecticidas aerosol MMM sin olor <u>Baygon</u>	\$ 14.925,00
18	05	Neutralizador olores <u>mingitorio</u> bolilla multicolor	\$ 8.940,00



"AL S.A."			
RGL	CANT	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
02	10	Bolsas p/resi.AD "IGP" 45x60x30U. Negro	\$ 5.762,60
03	20	Bolsas cons. AD "ROLAN" 60x90x10U. Negro	\$ 9.247,00
"BLUA SRL"			
05	05	Bolsas Inst. Roja 90x120 cm x 10 u	\$ 23.471,15
06	02	Detergentes limón doméstico x 5 l.	\$ 8.064,58
07	20	Desod. para piso (LPU) -Cherry doméstico x 5 l.	\$ 45.159,00
09	05	Esponjas antibacteriales con Fibra "ROMYL"	\$ 1.540,00
10	40	Hipoclorito de sodio 80g Cl/l doméstico x 5 l.	\$ 122.466,00
16	15	Franela naranja legítima 50x40cm. ROMYL	\$ 11.811,90
17	15	Rejilla americana 40 x 45 cm TODOESPONJA	\$ 3.842,70

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "SUPERLIM S.A.S", la liquidación y pago de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 40.915,24), a favor de la Firma "GOMEZ IVANNA PAOLA" la liquidación y pago de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 627.300,00), a favor de la Firma "GRUPODOS SOC. POR ACCIONES SIMPLIFICADA" la liquidación y pago de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 31.305,00), a favor de la Firma "AL S.A." la liquidación y pago de PESOS QUINCE MIL NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 15.009,60) y a favor de la Firma "BLUA SRL" la liquidación y pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 216.355,33), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 930.885,17), con cargo a la Pda. 2.29.291. -"Elementos de Limpieza"- Recurso: Recursos Propios - Convenio de Apoyo Institucional - Facultad de Medicina - Ejercicio 2024.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO  
Secretaria de Planeamiento  
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO  
Decano

mjch.

## Hoja de firmas